

DECRETO EXENTO N°:

002271

MARIA ELENA,

0 4 JUL. 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 03-07-23 del Sr. VICTOR VILCHES TAPIA, Honorarios Operaciones, que solicita compensación de 56 horas diurnas, trabajadas los días 21,22,23,24,25,27,28,29 y 30 de Marzo de 2023, por horas de descanso los días 08 al 14 de Julio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 116 de fecha 04-07-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud del Sr. VICTOR VILCHES TAPIA, Honorarios Operaciones, que solicita la compensación de 16 horas diurnas, trabajadas los días 21,22,23,24,25,27,28,29 y 30 de Marzo de 2023, por horas de descanso los días 08 al 14 de julio de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

CRETARIA

UNICIBAL

2 6 JUL 2023